

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CARBONES & MAR MARCARBO S. A. CELEBRADA EL DIA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las 15:00 horas, en la oficina central de la Compañía, ubicada en la Cdla. Sagrada Familia Mz. G Villa -5, se lleva a cabo la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CARBONES & MAR MARCARBO S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Abg. Gil Javier Barragán Medina**, por sus propios derechos, como propietario de 8,00 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a ocho votos; **Julián Andrés Barragán Rovira**, propietario de 792,00 setecientos noventa y dos Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, y con derecho a setecientos noventa y dos votos.

Preside la sesión el señor **Abogado Javier Barragán Medina**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **Julián Andrés Barragán Rovira**, en su calidad de Gerente de la Compañía. El secretario procede a efectuar la lista de accionistas presentes en la Junta y manifiesta que se encuentran presentes y reunidos el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de \$ 800.00 representado en Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, por lo que por unanimidad de votos resuelven se trate los siguientes puntos del orden del día, que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

- 1.- **Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el informe del Comisario relacionado con el ejercicio económico del año 2015.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 3.- **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.**
- 4.- **Elección del Comisario.**
- 5.- **Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión disponiendo se entre a conocer el primer punto del orden del día, **Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comisario relacionado con el ejercicio económico del año 2015**; De inmediato toma la palabra el Gerente para dar lectura de su memoria como administrador, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, por lo que por unanimidad de votos, resuelven aprobarlo. Posteriormente toma la palabra el señor Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se dé lectura del informe presentado por el Comisario en relación al ejercicio económico del año 2015, hecho que fue por unanimidad de votos fue aprobado el informe del Comisario.

Aprobado que fueron la Memoria del Administrador y el informe del comisario se procede a deliberar el Segundo punto del orden del día, que dice, **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;** se delibera este segundo punto, por lo que por unanimidad de votos resuelve aprobar **el Balance General y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

Se da paso al Tercer punto del orden del día que dice, Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, la Junta General determina que en el periodo del año 2015, las actividades productivas de **CARBONES & MAR MARCARBO S. A** se han abstenido debido a que la economía del país se ha deteriorado con los rumores de la crisis financiera mundial, por lo que la empresa se ha mantenido estable pese a que los créditos del sistema financiero son escasos, lo que nos ha servido de experiencia y nos permite conservarnos o mantenernos como empresa, razón por el cual hay que trabajar e innovar proyectos que financien nuestro capital humano, para dar mayor seguridad a nuestras familias. Sin embargo durante el periodo del año 2015 la empresa puso al día todas las obligaciones tributarias con el Servicio de Renta Internas y Superintendencias de Compañías, situación que estuvo en mora desde inicios de la compañía y que otorga enorme tranquilidad a la administración y accionistas, por lo que no ha habido utilidad en este periodo, por lo que la Junta General está conforme y por unanimidad de votos resuelve aprobar este tercer punto.

A continuación la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía a la señorita **CPA. Katherine Villamar Plas** por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Se reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quienes se dio inicio y se da lectura a la presente Acta, aprobándola por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 16:30 firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta.

f) Abg. Gil Javier Barragán Medina, Presidente y Accionista de la Junta; f) Julián Andrés Barragán Rovira Gerente, Secretario y Accionista

CERTIFICO; Que la presente Acta es igual a su original que reposa en la Carpeta de Actas de la Compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de Mayo del 2015.



**JULIAN ANDRES BARRAGAN ROVIRA
GERENTE - SECRETARIO Y ACCIONISTA.**